



*Yo te creo*

# **Espacios de cuidado para la prevención de violencias sexuales contra las infancias.**

**Mtra. Ingrid Guerrero  
Sexóloga y psicoterapeuta feminista**

# ¿Qué son los cuidados?

---

- “Los cuidados implican ayudar a las infancias o personas dependientes en el desarrollo y bienestar de su vida cotidiana” (Batthyány,2015).
- Los cuidados se extienden a los espacios, bienes de autoconsumo, personas que pueden cuidar de sí mismas (división sexual del trabajo).
- Es decir, los cuidados hacen posible la vida humana y el mundo tal y como lo conocemos.



# ¿Quiénes cuidan?

---

- El trabajo de las cuidadoras sostiene y subsidia las economías y los sistemas de salud.
- La sobrecarga de cuidados deriva en rebasamiento mental y emocional que trae consigo deterioro de la salud de las cuidadoras.
- Las mujeres que cuidan lo hacen en su mayoría en condiciones de precarización.



# TNRH por sexo



Promedio de horas a la semana de la población de 12 años y más que realiza la actividad y tasas de participación por tipo de actividad de trabajo no remunerado y sexo 2014 y 2019



<sup>1</sup> No incluye el tiempo de cuidados pasivos.

Nota: Las tasas de participación se calculan en relación con la población total de 12 años y más.

\* La diferencia no es significativa.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019 y ENUT 2014.



- La construcción de espacios de cuidado para las infancias debe partir del conocimiento de las problemáticas a las que hacen frente a diario.
- De acuerdo con Alumbra, en 2020 se cometieron 54314 delitos sexuales a nivel nacional.
- En 2021 Alumbra reportó un aumento del 87% en delitos de incidencia sexual.
- La violencia en contra de infancias y adolescencias en nuestro país es un fenómeno persistente e invisibilizado (Alumbra, 2021)
- ***Entre abril de 2020 y julio de 2022 se atendieron a 62 familias que reportaron algún incidente de violencia sexual dentro de la familia o la escuela.***



Yo te creo



## Violencias sexuales contra las infancias

Son actos y manifestaciones realizados en contra del desarrollo pleno y libre de la sexualidad de las infancias, desde una asimetría de poder por razón de estatus, conocimiento, capacidad de decisión, edad o cualquier situación de ventaja.

Estos actos de uso y abuso de poder son perpetrados través de la manipulación, chantaje, amenaza, soborno, engaño y/o seducción; con la finalidad de estimular la sexualidad del o los agresores.

Pueden incluir o no contacto físico directo y pueden ser perpetrados en una o varias ocasiones. Sus efectos biopsicosocioemocionales a corto, mediano y largo son diferentes en cada infancia (Guerrero, 2021).



# Espacios de cuidados para las infancias

- Los espacios de cuidados (no es lo mismo que resguardo) favorecen la salud mental, el desarrollo de la libre personalidad y la autonomía.
- Favorecen la participación de las niñeces desde la no discriminación el reconocimiento a la diversidad (orientaciones, identidades, discapacidades, expresiones) considerando sus intereses e inquietudes.
- Deben contar con accesibilidad en los materiales e infraestructura.
- Es decir, más allá de la mirada vertical asistencial y adultocéntrica reconocen a las infancias como sujetas de participación política y con derecho de prioridad. Como personas activas de cambio y transformación social.

# ¿Cómo impactan?

En la salud mental de las cuidadoras.

Disminuyen la sobrecarga de cuidados.

Previenen que las infancias se conviertan en cuidadoras.

Se convierten en un lugar de aprendizaje colectivo desde lo lúdico y el acompañamiento entre pares.

Favorecen la corresponsabilidad de los cuidados.

Imagen tomada de <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/infancia>







- En estos espacios las infancias se reconocen como sujetas de derechos y adquieren recursos para enfrentar las violencias de su entorno.
- Son oportunidades para la educación integral de las sexualidades, si se equipan con libros y videos (laicos, científicos, con enfoque de derechos) que puedan consultarse y reflexionarse en grupo.
- Facilitan la identificación de señales de riesgo mediante la apropiación de su espacio corporal y de convivencia.

# ¿Cómo empezar?

- ¿Las cuidadoras cuentan con un espacio accesible para el cuidado de las infancias que les acompañan durante los trámites que realizan? Por ejemplo en los procesos de denuncia.
- ¿El espacio cuenta con materiales que promuevan los derechos de las infancias y la educación integral de la sexualidad?
- ¿Qué espacios se pueden readaptar? ¿Qué perfiles se pueden asignar a estos espacios?



LUCHAREMOS HASTA

QUE VEAS + A TUS

Hijos Q' A TU

JEFE

+  
NI









Yo te creo

7711955845



@Yotecreomx